



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 3 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 3 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

9a7cb2e5-b51b-4f8d-b42d-a7e3e0fc4975



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 3 De Febrero De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220011500	Ordinario	Andres Peña Pacheco	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Pensiones Y Cesantias - Porvenir S.A.	01/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida por Andrés Hernando Peña Pacheco Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Afp Porvenir S.A., Por El Término de Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los anexos Respectivos De Manera Íntegra.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 3 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

9a7cb2e5-b51b-4f8d-b42d-a7e3e0fc4975



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 3 De Febrero De 2023



08001310501320220024500	Ordinario	Honorio Antonio Dlamark Cantillo	Direccion Distrital De Liquidaciones Y Distrito Especial Industrial Y Portuario	01/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovidapor Honorio Antonio De La Mark Cantillo Contra La Direccion Distritalde Liquidaciones De Barranquilla-Ente Liquidador De La Extintapromocentro S.A. Y Distrito Especial Industrial Y Portuario Debarranquilla, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotadosanteriormente.Se gundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaada Y
-------------------------	-----------	----------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 3 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

9a7cb2e5-b51b-4f8d-b42d-a7e3e0fc4975



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 3 De Febrero De 2023



					Losanexos Respectivos De Manera Íntegra
08001310501320180029100	Ordinario	Juan Guillermo Ospina Echeverry	Aerovias Del Continente Americano S.A. Avianca	02/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Veintiocho (28) De Febrero De 2.023 A Las 9:00 A.M, Para Realizar La Continuación De La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 3 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

9a7cb2e5-b51b-4f8d-b42d-a7e3e0fc4975



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 3 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220042000	Ordinario	Nelson Nicanor Navarro Navarro	Y Otros Demandados., Compania Colombiana Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantas Colfondos S.A.	01/02/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechácese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuélvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad Dedeglose.Tercero: Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación Enel Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 3 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

9a7cb2e5-b51b-4f8d-b42d-a7e3e0fc4975



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 3 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220007800	Ordinario	Silvia De Castro Illeras	Administradora Colombiana De Pensiones. Colpensiones	31/01/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad Dedesglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación Enel Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 3 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

9a7cb2e5-b51b-4f8d-b42d-a7e3e0fc4975



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 3 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210009400	Ordinario	Jeniffer Gordon Marriaga	Gramma Construcciones S.A	31/01/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad Dedeglose.Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación Enel Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 3 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

9a7cb2e5-b51b-4f8d-b42d-a7e3e0fc4975